

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 250-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por la interesada Sra. **ANA HURTADO SANCHEZ**, en Nota de fecha 25 de Agosto de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING.N°159/2000, de fecha 07 de Septiembre de 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N°2000-381, de fecha 21 de Septiembre de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal Artículo N° 24 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

Concédese permiso **con** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 13 y 31 de Octubre, inclusive, a la Sra. **ANA HURTADO SANCHEZ**, Secretaria Ejecutiva D.N., de la Facultad de Ingeniería, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 04 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-143